



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este municipio de Las Flores, Lempira(1310) **CERTIFICA:** Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No.61 páginas 126 a la 136, se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 24-2015.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira hoy día Viernes 13 de Noviembre del año Dos Mil Quince. En el local que ocupa el Centro de Educación Básica Marco Aurelio Soto, de la aldea de Monte de la Virgen; reunida la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo No. 13/2013, punto único, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de diciembre 2013, con la asistencia de los Regidores Municipales Señores: 1º. Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 2º. Wilber Lara Hernández, 4º. Floridalma Quintanilla Mejía, 5º. José Alex Urrea Villeda 6º.- Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez 8º.- Jairo Cortes Sánchez, Faltaron los Regidores Municipales 3º, Daniel Deraz Benítez y 7º, José Norman Herrera. Asistió la Vice Alcaldesa Municipal Ilda Gladis Pinto; en representación de la Sociedad Civil asistieron también el Comisionado Municipal Melquin Urrea, señor Adrian Flores Hernández, Profesor Rigoberto Gutiérrez y Norma O. Flores, miembros de la CCT. Por ante el Secretario Municipal que da fe se desarrollo la sesión siendo las 9:45 de la mañana. aprobando y desarrollando la agenda siguiente 1º.....2º.....3º.....4º...5º...6º La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 25, 47 numeral 2, art. 74,, 75, 76,77,78, 79,80 al 86 del Capítulo VIII de la Disposiciones Generales y demás aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Primero: Aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2016 **SEGUNDO:** Publicarlo en la tabla de avisos de esta municipalidad y demás lugares frecuentados para conocimiento de la ciudadanía en general **TERCERO:** El Presente Plan de Arbitrios, tiene vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, **CUARTO:** Envíese en su formato original a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, Tribunal Superior de Cuentas y otro que corresponda. 7º.... 8º....9º.- No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo la 1:00 p.m. firmando para que conste, Sello, Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, Hilda Gladis Pinto, Vice Alcaldesa Municipal (REGIDORES) 1º. Andrés Hernán Pinto Lemus 2º. Wilber Lara Hernández, 4º. Floridalma Quintanilla Mejía, 5º, Alex Urrea Villeda 6º.- Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, 8º.- Jairo Cortez Sánchez; Sello Magno Rodolfo Hernández, Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL**, Extendida en Las Flores, Lempira a los Quince días del mes de Noviembre del año dos mil Quince.

Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal

Vo. Bo. Wilfredo Cáceres Argueta
Alcalde Municipal

